

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN ENCAGO**

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA** – Administración Central, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 039 del 11 de Enero de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la planta de personal del Municipio de Pereira, existe vacancia temporal en el cargo **TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO, CÓDIGO 367, GRADO 05 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**, en virtud del encargo otorgado a su titular, el señor Pedro Javier Henao Salazar.

Que una vez analizadas las historias laborales del personal de planta del Municipio de Pereira, se encontró que existen funcionarios escalafonados en Carrera Administrativa, que desempeñan el cargo inmediatamente inferior y que cumplen con las condiciones y requisitos previstos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias laborales, tal como consta en el acta de reunión del 9 de marzo de 2021.

Que el funcionario escalafonado en Carrera Administrativa que se encuentra en el cargo inferior y que cumple con todos los criterios y requisitos, aptitudes y habilidades que se requieren para desempeñar el empleo: **TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO, CÓDIGO 367, GRADO 05 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**, es la señora Diana Lucia Osorio García, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 24.695.872.

Que de conformidad con el Manual de Funciones y Competencias Laborales, los requisitos para el desempeño del mencionado empleo son: formación académica: *“Título de formación técnica profesional o aprobación de dos años de educación superior en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en: Derecho y Afines; Administración; economía; Contaduría Pública; Ingeniería Industrial y Afines.”* y experiencia *“Diez (10) meses de experiencia relacionada.”*, los cuales reúne la señora Diana Lucia Osorio García.

Que por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Gestión Administrativa,

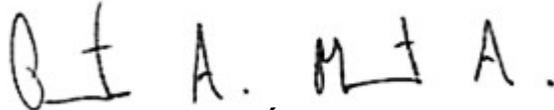
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en encargo a la señora **DIANA LUCIA OSORIO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía número 24.695.872, titular del empleo: Auxiliar Administrativo, Código: 407, Grado: 08 dependiente de la Secretaria de Educación (SGP), en el cargo denominado **TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO, CÓDIGO 367, GRADO 05 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN ENCAGO**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**GUSTAVO ANDRÉS MONTES AYALA**  
Secretario de Gestión Administrativa



**CARLOS AUGUSTO RESTREPO DUQUE**  
Director Administrativo de Talento Humano

Proyectó: Juliana Sánchez Gil  
Técnico Administrativo